



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

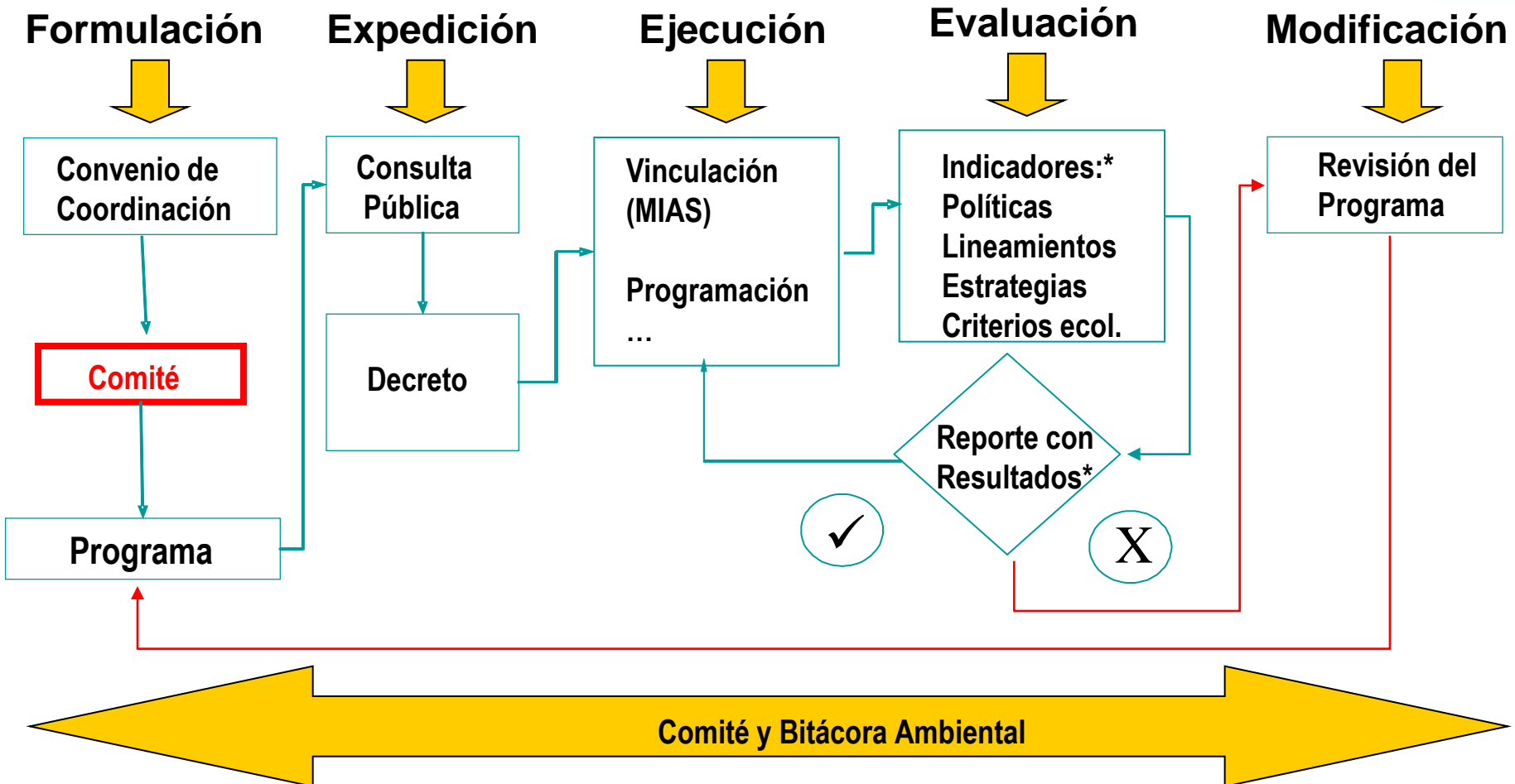
# Comité de ordenamiento ecológico

# Fases del ordenamiento ecológico



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT



# Comité de ordenamiento ecológico



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

- Es la instancia responsable de **la conducción del proceso** con participación de los tres órdenes de **gobierno** y la **sociedad**
- Su función es:
  - Establecer un **espacio permanente y formal de coordinación**
  - **Establecer los mecanismos de diálogo y concertación** a fin de que se **consideren los intereses y las necesidades** de todos los sectores en el proceso de planeación y el programa atienda de manera efectiva los conflictos ambientales
  - Promover la **congruencia** de planes, programas y acciones
  - Verificar que los resultados del proceso se incluyan en la bitácora ambiental - **transparencia** en el proceso
- El comité **no ejerce actos de autoridad**, ya que éstos son responsabilidad de los funcionarios públicos

# Funciones del Comité



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

- Verificar que el proceso de OE cumpla con el reglamento
- Verificar que los resultados del proceso de OE se incluyan en la bitácora ambiental → **Transparencia**
- Promover la participación de todos los actores sociales vinculados con el uso y aprovechamiento del territorio para incluir sus intereses en el proceso de planeación. → **Participativo**
- Elaboración del Reglamento Interior del Comité
- Establecer mecanismos de diálogo y concertación para que el programa de OE sea legítimo y efectivamente dirigido a enfrentar los conflictos ambientales
- Lograr la congruencia de planes, programas y acciones sectoriales en el área de estudio → **Articulador**
- Evaluar la efectividad y la congruencia de los OE y, en su caso, proponer su actualización → **Adaptativo**

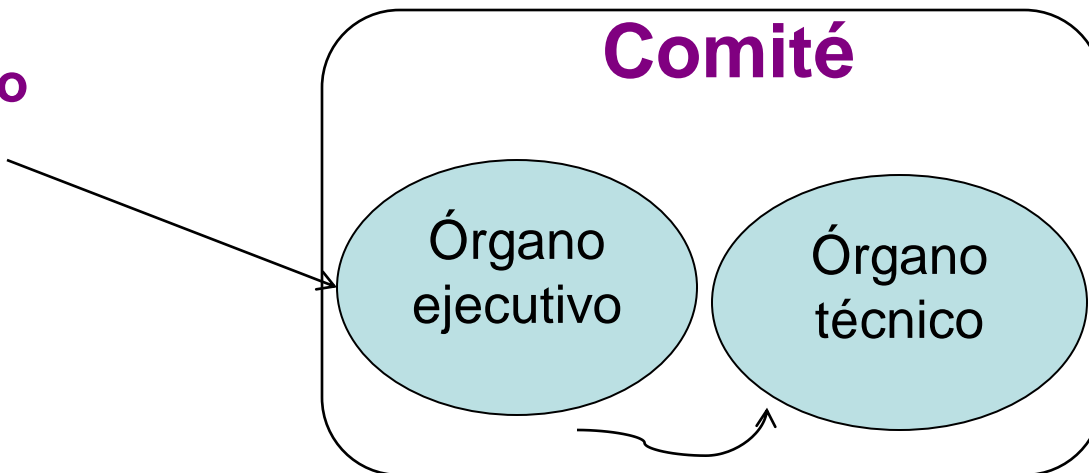
# Integración del comité



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

Convenio



Autoridades y un miembro  
de la sociedad civil

**Integrantes:**

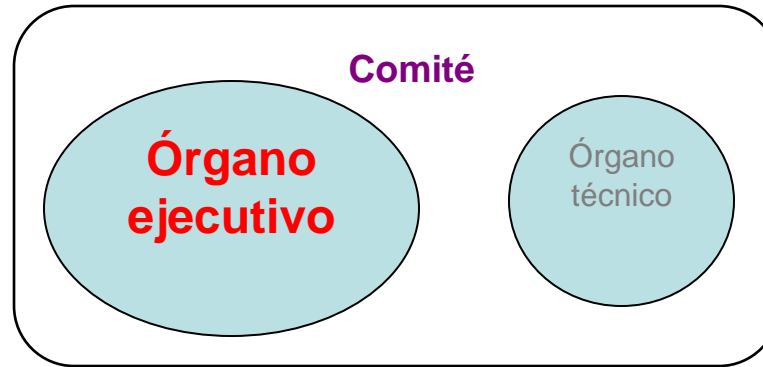
Académicos, investigadores,  
representantes de instituciones  
técnicas de la administración  
pública, de asociaciones civiles,  
y de los sectores productivos

**Toma de decisiones** en  
la instrumentación del  
proceso de OE

**Función general:**

**Revisión, validación** o, en su  
caso, realización de estudios  
e insumos técnicos que se  
requieran en el proceso

# Funciones del Órgano Ejecutivo



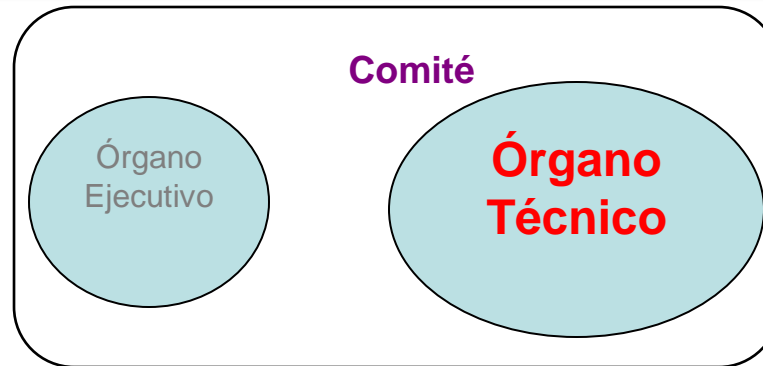
SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

- Toma de decisiones en el proceso
- Establecer la agenda ambiental del proceso de ordenamiento
- Instituir los mecanismos que promuevan la participación social corresponsable
- Aportar información sobre planes y programas dentro del área de estudio
- Discutir y determinar asuntos financieros
- Promover la congruencia de planes, programas y acciones con el ordenamiento ecológico
- Indicar al órgano técnico las necesidades de información que apoye la toma de decisiones.
- Analizar, discutir y aprobar los lineamientos ambientales que proponga el Modelo de Ordenamiento Ecológico

# Funciones del Órgano Técnico



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

- Presentar al comité la información técnica y científica que apoye la toma de decisiones
- Identificar y analizar los estudios existentes para considerar la viabilidad de integrarlos como parte de las bases técnicas
- Consultar a especialistas, evaluar la utilidad y calidad de los estudios técnicos
- Definir la necesidad de nueva información
- Verificar la congruencia entre los programas de ordenamiento ecológico del área de estudio
- Participar en la creación, mantenimiento y actualización de la bitácora ambiental
- Proponer los mecanismos de consulta pública y analizar los resultados
- Determinar los indicadores de evaluación
- Aportar los elementos técnicos para la actualización del programa de OE

# Estructura interna de los Órganos Ejecutivo y Técnico

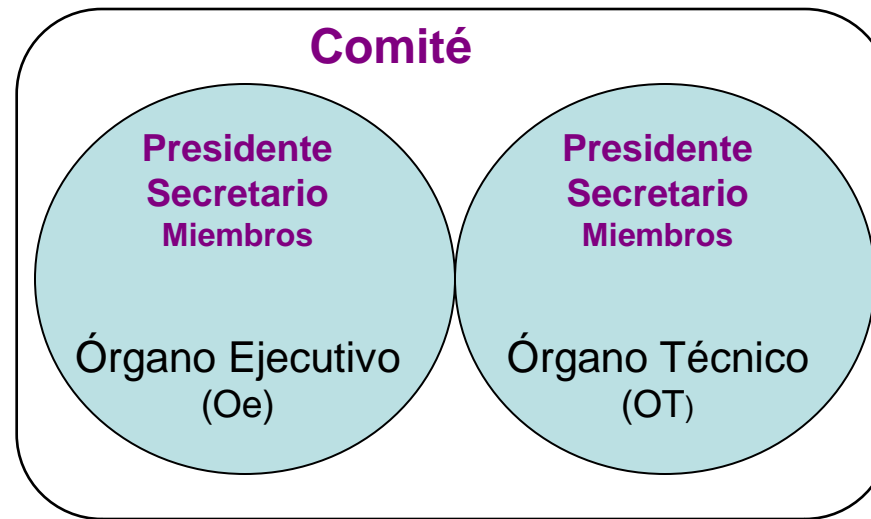


SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

## Presidente

- Conducir sesiones
- Representar al Comité ante autoridades o particulares
- Someter a las autoridades los acuerdos alcanzados
- Coordinar la definición de la agenda de trabajo y verificar su cumplimiento
- Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos
- Presentar informe anual de las acciones del Comité



## Secretario

- Convocar a sesiones
- Informar cancelación sesiones
- Pasar lista de asistencia y determinar el quórum legal
- Llevar el registro de los acuerdos alcanzados y los compromisos realizados en cada sesión
- Formular y distribuir las actas de sesión
- Mantener archivo documental

## Miembros

- Proporcionar la información de su competencia
- Emitir comentarios o propuestas sobre el orden del día
- Revisar y aprobar las actas
- Revisar y aprobar los informes técnicos
- Revisar y aprobar el informe anual

# Estructura del Comité del OE Marino del Golfo de California

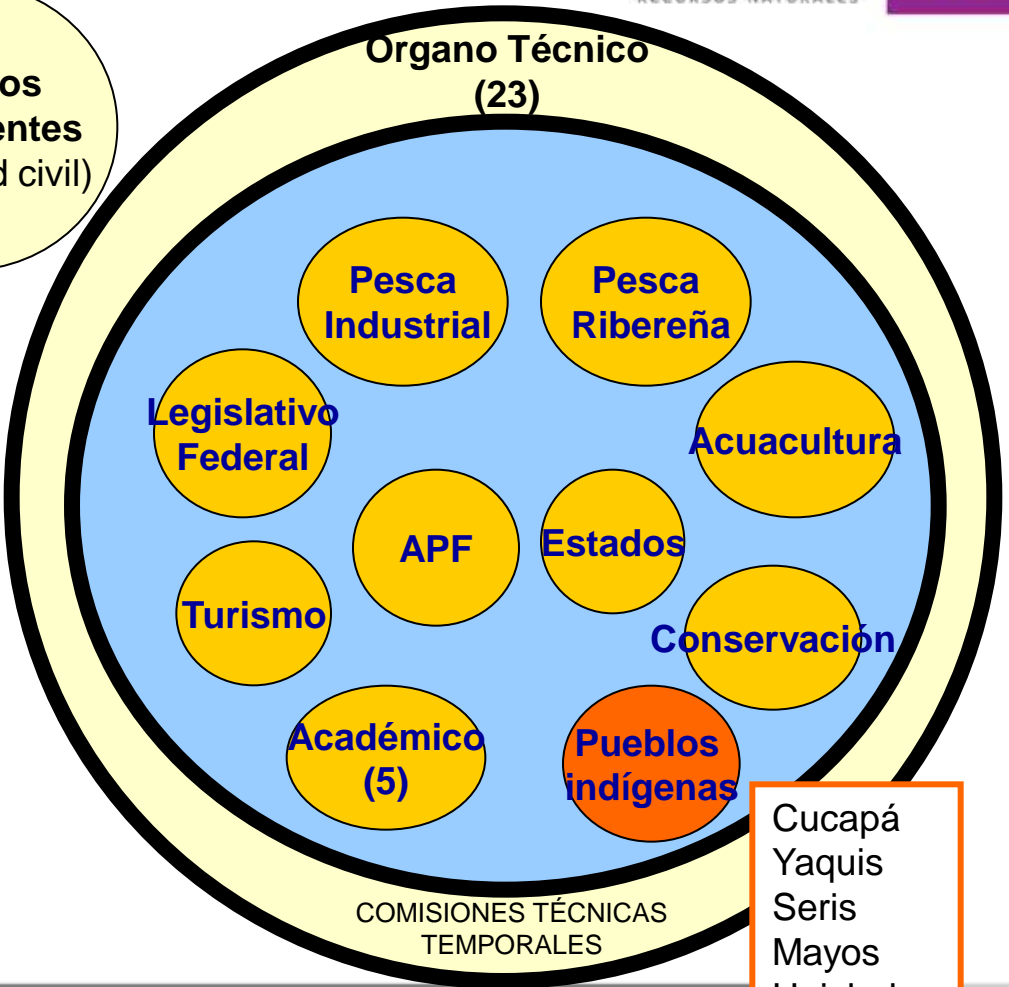
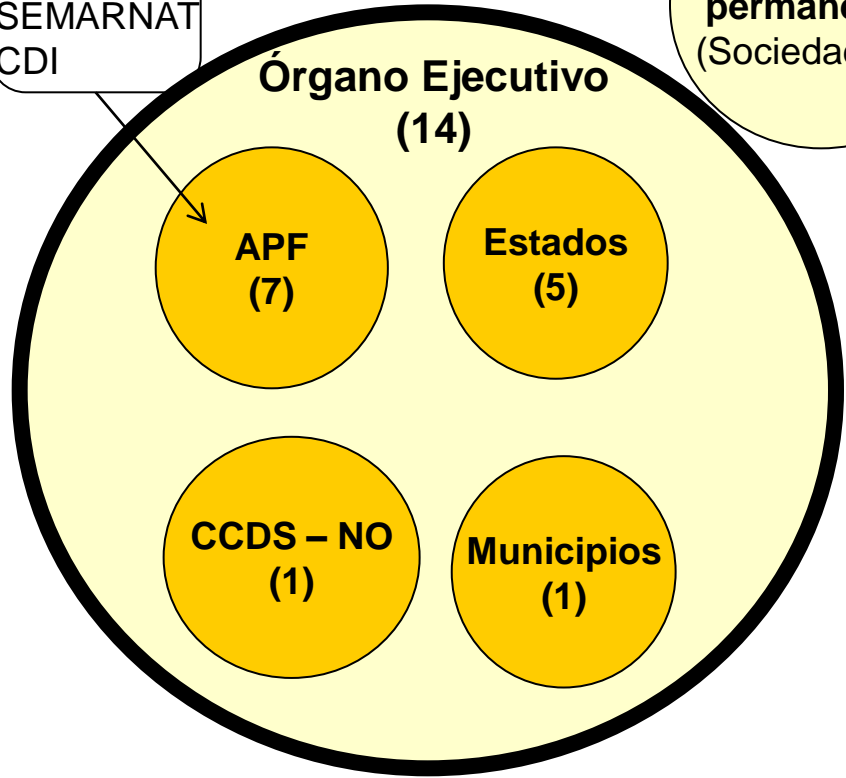


SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

- SAGARPA
- SCT
- SECTUR
- SEGOB
- SEMAR
- SEMARNAT
- CDI

Invitados  
permanentes  
(Sociedad civil)



- Cucapá
- Yaquis
- Seris
- Mayos
- Huicholes

# Documentación de la operación de los Comités

- **Acta de Instalación del Comité:** Formaliza la creación del Comité
- **Reglamento interno:** Establece reglas claras para la operación de los comités.
- **Actas de sesión:** documentan actividades y acuerdos de las sesiones

Bitácora



# Estructura del Comité



SEMARNAT

La estructura del comité puede variar en:

- número de representantes
- dependencias / áreas participantes gubernamentales (APF, estados, municipios)
- sectores
- pertenencia a órgano ejecutivo / órgano técnico

Pero siempre se debe asegurar:

- Número manejable (quórum)
- Equilibrio entre órdenes de gobierno y sectores
- Participación de actores relevantes
- Representatividad
- Transparencia
- Reglas claras en cuanto a toma de decisiones (1 voto por dependencia / gobierno / sector)

# Aspectos importantes a considerar



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

## Participación pública

- Representatividad efectiva
- Invitaciones oportunas y pertinentes
- Seguimiento a invitaciones
- Poder de convocatoria
- Permanencia a lo largo del proceso
- Difundir la corresponsabilidad social
- Difusión mediática del proceso
- Consulta pública amplia y difundida

# Participación de la sociedad en el proceso



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

- A través del representante de la sociedad civil en el Órgano Ejecutivo.
- A través de los representantes sectoriales en el Órgano Técnico.
- Asistiendo a las sesiones del Comité como invitados permanentes (personas, organizaciones, grupos e instituciones de los sectores privado y social, que estén interesados en participar activamente en el proceso, los cuales serán convocadas y podrán asistir a todas las sesiones del Comité)
- Talleres sectoriales, foros, etc.
- Consulta pública

# Tareas de las autoridades



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

- Gestión del proceso
- Definir la política federal /estatal /municipal en materia de planeación y desarrollo
- Aporte de información
  - caracterización y diagnóstico del área
  - planes y proyectos de desarrollo
- Revisión y conocimiento de los productos del estudio técnico
- Verificar el cumplimiento del marco legal
- Fomentar la transversalidad
- Difusión de información sobre el proceso al interior de sus dependencias y con los sectores que trabajan
- Mantener las condiciones de diálogo, participación y respecto en el Comité

# Tareas de los representantes sectoriales



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

- Aporte de información para la caracterización de su sector
  - Intereses y los atributos ambientales y las condiciones del territorio que requiere para el desarrollo de su actividad
  - planes de crecimiento
- Identificar las interacciones positivas y negativas con otros sectores
- Consulta y difusión de información al interior del sector
- Contacto para convocar a los miembros del sector

# Tareas de los consultores



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

- Coordinarse con el Órgano Ejecutivo para la identificación de los sectores y sus representantes
- Definir los requerimientos de información que se puede gestionar a través del Comité
- Coordinarse con el Órgano Ejecutivo para la realización de talleres, foros y otros espacios de participación
- Presentar los avances ante el Comité para su validación
- Apoyar al Comité para explicar las bases técnicas

# Talleres



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

- Identificación de representantes sectoriales
- Generación de directorios con datos de los representantes
- Preparación de información que requieren los sectores para su participación
- Identificación de la sede, fecha, etc.
- Convocatoria
- En una misma sesión o en sesiones separadas
- Definición de la técnica que se va a utilizar para obtener la información
- Capacitación técnica – metodología/software
- Capacitación en facilitación

# Talleres

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



**SEMARNAT**

- Condiciones de participación
  - Equidad
  - Mismas bases de información
- Evidencias